ACUERDO DE CONCEJO Nº 048-2011-MDJM

Jesús María, 11 de noviembre del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA:

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de diciembre de 1966 un numeroso grupo de peruanos encabezados por Mario Polar Ugarteche, Luis Bedoya Reyes y Ernesto Alayza Grundy, constituyeron una nueva colectividad política a la que denominaron Partido Popular Cristiano y cuya declaración constitutiva y su ideario son la constancia indiscutible de la identificación doctrinaria con el pensamiento demócrata cristiano y fue la expresión de continuidad respecto de la línea política que se había iniciado en la década del ´50.

Que, el Partido Popular Cristiano hunde sus raíces en la doctrina política humanista social cristiana que ha inspirado fecundas realidades sociales, y se pone en marcha con decisión inquebrantable hacia una meta de Bien Común para la Patria;

Que, el PPC ha cumplido a lo largo de la historia, como colectividad política, la defensa y fortalecimiento de la democracia en nuestro país y reconoce al Municipio como expresión de la solidaridad local, emanado del pueblo y atento a su bien específico.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Único.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal de Jesús María, al Partido Popular Cristiano, en la persona de su Presidente, Dra. Lourdes Flores Nano, y su fundador Dr. Luis Bedoya Reyes, por el Cuadragésimo Quinto Aniversario de su fundación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE